



p

Estado de León
Municipio de León
Instituto Municipal de Planeación

LIC. LEOPOLDO EDGARDO JIMÉNEZ SOTO
CONTRALOR MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL
PRESENTE:

Por este conducto le enviamos un cordial saludo y en seguimiento a su oficio No. CM/DESCI/321/2019, donde nos informa los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas correspondientes al trimestre Enero-Marzo del 2019, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes aspectos susceptibles de mejora en los mismos, al respecto le informamos lo siguiente

Observación 1:

El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 89% respecto a lo programado; particularmente, existen un sistema de indicador que no presenta avance con respecto a sus metas programas al cierre del cuarto trimestre"

ID Indicador	Indicador	Avance 1º Trimestre
10169	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DEL ESTUDIO	0%

De donde se desprende el "Aspecto Susceptible de Mejora 1" en el cual nos solicita se informe al Órgano de Control las razones por las cuales no se alcanzaron las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor al 80%", hacemos de su conocimiento que las metas del "Estudio para la gestión del desarrollo y modernización del Blvd. Aeropuerto" se cumplieron de acuerdo a lo programado, sin embargo, hubo un error en la captura de avances dentro del SISPB, por lo que únicamente se ve reflejado el avance en la actividad No. 154 con No. de Indicador 1192, y no en el componente No. 9838 con No. de Indicador 10169.

Para ambos casos se programó un avance del 5% correspondiente al mes de marzo, meta que se cumplió en tiempo y forma.

Para solventar dicho error de captura dentro del SISPB, el porcentaje arriba mencionado se incluirá en la captura de las metas del mes de abril, con el objetivo de que se refleje el porcentaje de avance correcto.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, quedamos de Usted.

ATENTAMENTE
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ARQ. GRACIELA AMARO HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL

C.P. MARTHA GABRIELA GUTIERREZ DELGADO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Elaboró.- MGGD
C.c.p. Lic. Héctor Germán René López Santillana.-Presidente Municipal de León.-para su conocimiento
C.c.p. C.P. Martín Millán Soberanes.-Director de Evaluación del Sistema de Control interno.-para su conocimiento
C.c.p. Archivo
Resp.207-19

Blvd. Juan José Torres Landa
1701 Ote. Fracción del Predio
"El Tlacuache" C.P. 37500
Tels.:(477)771 79 06 y 771 79 07

LIC. LEOPOLDO EDGARDO JIMÉNEZ SOTO
CONTRALOR MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL
PRESENTE:

Por este conducto le enviamos un cordial saludo y en seguimiento a su oficio No. CM/DESCI/321/2019, donde nos informa los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas correspondientes al trimestre Enero-Marzo del 2019, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes aspectos susceptibles de mejora en los mismos, al respecto le informamos lo siguiente

Observación 1:

El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 89% respecto a lo programado; particularmente, existen un sistema de indicador que no presenta avance con respecto a sus metas programas al cierre del cuarto trimestre"

ID Indicador	Indicador	Avance 1º Trimestre
10169	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DEL ESTUDIO	0%

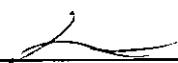
De donde se desprende el "**Aspecto Susceptible de Mejora 1**" en el cual nos solicita se informe al Órgano de Control las razones por las cuales no se alcanzaron las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor al 80%", hacemos de su conocimiento que las metas del "Estudio para la gestión del desarrollo y modernización del Blvd. Aeropuerto" se cumplieron de acuerdo a lo programado, sin embargo, hubo un error en la captura de avances dentro del SISPBR, por lo que únicamente se ve reflejado el avance en la actividad No. 154 con No. de Indicador 1192, y no en el componente No. 9838 con No. de Indicador 10169.

Para ambos casos se programó un avance del 5% correspondiente al mes de marzo, meta que se cumplió en tiempo y forma.

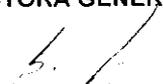
Para solventar dicho error de captura dentro del SISPBR, el porcentaje arriba mencionado se incluirá en la captura de las metas del mes de abril, con el objetivo de que se refleje el porcentaje de avance correcto.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, quedamos de Usted.

ATENTAMENTE
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



ARQ. GRACIELA AMARO HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL



C.P. MARTHA GABRIELA GUTIERREZ DELGADO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

León, Gto., 17 de Mayo del 2019

Oficio: CM/DESCI/406/2019

Asunto: Respuesta a Evaluación 1er Trimestre 2019

Arq. Graciela Amaro Hernández

Director General de IMPLAN

Presente.

En atención a su similar IMPDA-331/19 recibido el 06 de mayo del presente, mediante el que hace del conocimiento de este Órgano de Control su respuesta a los aspectos susceptibles de mejora señalados con motivo de la Evaluación Trimestral de Objetivos y Metas correspondiente al 1er trimestre, me permito comentarle lo siguiente:

- a. **Con respecto a la eficacia**, nos damos por enterados, y queda solventada la observación, sin embargo, se recomienda implementar acciones preventivas que permitan verificar y garantizar la correcta captura del avance de los indicadores en el Sistema de Presupuesto Basado en Resultados (SISPBR).

No omito comentar que este Órgano de Control continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas durante el presente ejercicio, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

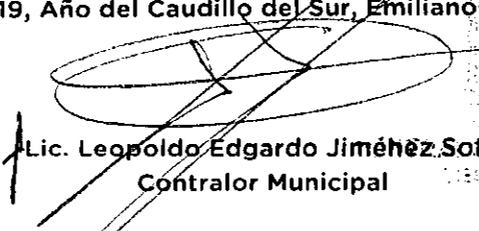
Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación; artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.

“El trabajo todo lo vence”

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”


Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal

C.c.p. Mtro. Martín Millán Soberanes. Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para el
Centraloría Municipal

MMS/JHA/MGMV

Plaza Principal s/n, Zona Centro de León, Gto. CP. 37000
Tel. (477) 768 00 00 Ext. 14
www.leon.gob.n